HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 353

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME DETALLANDO EL PLAN DE PRESERVACIÓN PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL.-

353

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

62

San Isidro, 24 de mayo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Patrimonio Histórico del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que San Isidro es un Municipio con una gran significancia histórica, que alberga diversos edificios coloniales, algunos de ellos con mucho peso en la historia nacional como la Quinta Los Ombúes o el Museo Pueyrredón;

Que estos edificios son anfitriones de múltiples actividades culturales que demuestran que San Isidro es un Partido lleno de cultura y pionero a nivel nacional;

Que el Casco Histórico, al estar compuesto por edificios coloniales, requiere una preservación activa por parte del Municipio;

Que el Casco Histórico recibe diariamente turistas nacionales y extranjeros por su gran atractivo histórico, arquitectónico y cultural;

Que también fuera del Casco Histórico hay edificios históricos de vital importancia como la Quinta Santa Rita de Don Avelino Rolón o la Villa Ocampo;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

353

62

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área que corresponda, brindar un informe detallando su plan de preservación para el Patrimonio Histórico Municipal en los próximos cuatro años.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano y Sostenibilidad y Resiliencia

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTOBONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 MAY 2024
Hora 11:30 hs.
RECIBIDO